

DECRETO N° 1.852 .- /

PARRAL, 02 Dic 2015,

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
4. Decreto Exento N° 12.187 del 30.11.2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a María Inés Soto Cerda.-
5. Ordinario N° 242 de fecha 27.11.2015, de Directora de SECPLAN solicitando la modificación presupuestaria.
6. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 01.12.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Suplementación.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS		MONTO M\$
115-15-00-000	SALDO INICIAL DE CAJA	25000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	25000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-05-001-000 (2-9-1)	ELECTRICIDAD	25000
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	25,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Signature]
MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/MISC/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Depto. Finanzas (2)
- 3) Depto. Control
- 4) Depto. SECPLAN
- 5) Archivo Municipalidad de PARRAL